



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 18 de noviembre de 2016 se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño, dando de alta los siguientes bienes en el municipio:

– Parcela número 25: Referencia catastral 2457311WN2325N0001DX, adquirida por este Ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la urbanización DO-II, en el año 1999. Linda al norte con Camino de los Treviñeses; sur, con vial de la urbanización por donde tiene acceso; este, con parcela número 26 y oeste con parcela número 24. La parcela tiene una superficie de 678,11 metros cuadrados, en forma trapezoidal, y se encuentra libre de cargas y libre de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.451, libro 280, folio 211, finca número 36.732, y alta número 1. Valor del inmueble: 32.000,00 euros.

– Parcela número 26: Referencia catastral 2457310WN2325N0001RX, adquirida por este Ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la urbanización DO-II, en el año 1999. Linda al norte con Camino de los Treviñeses y parcela 25, sur vial de la urbanización y parcela 27, este parcela número 27, y oeste parcela número 25. La parcela tiene una superficie de 639,20 metros cuadrados, de forma trapezoidal, libre de cargas y de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.451, libro 280, folio 211, finca número 36.732, y alta número 1. Valor del inmueble: 32.000,00 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 22 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Ernesto Argote Roa